

Formación Gratuita

(100% subvencionada)

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



dabo
Formación



Curso Experto:

GESTIÓN DE EMPRESARIAL Y NORMATIVA LABORAL ACTUALIZADA

Fecha de impartición: 10 de septiembre al 17 de noviembre de 2025

Fecha límite de inscripción: Hasta el 01 de septiembre de 2025

Contenidos del Curso:

ADGD137PO - GESTIÓN EMPRESARIAL

ADGD193PO - NORMATIVA JURÍDICA EN MATERIA LABORAL. ACTUALIZACIÓN

Duración total: 75 horas en Aula Virtual (clases en directo)

1. Liderazgo e influencia en equipos

- Técnicas para motivar e influir positivamente en los colaboradores
- Desarrollo del compromiso y cohesión dentro del equipo

2. Contabilidad para microempresas

- Conceptos básicos y estructura contable
- Identificación y uso de las principales cuentas (activo, pasivo, gastos, ingresos)
- Análisis del balance y cuenta de resultados

3. Estrategias de reducción de costes

- Técnicas para ampliar margen y actividad
- Diseño de planes de productividad

4. Finanzas para profesionales.

- Financiación de la actividad empresarial
- Productos financieros para autónomos
- Equilibrio financiero y gestión del capital

5. Gestión electrónica fiscal y laboral

- Manejo de plataformas tributarias y laborales en línea
- Implementación eficiente de la gestión electrónica

💡 Objetivo de esta formación

Este programa experto tiene como finalidad **dotar de las habilidades esenciales para fortalecer el compromiso y la motivación de los miembros de tu equipo**, mientras te introduces en los conceptos básicos de contabilidad, gestión empresarial y el uso de nuevas herramientas digitales para una administración más eficiente.

💡 Metodología

El curso se imparte en Aula Virtual, **con clases en directo a través de videoconferencia**, en las cuales podrás interactuar con el tutor y el resto de alumnado para aclarar tus dudas y compartir experiencias para trabajar sobre situaciones reales.

Horario de clases:

de lunes a jueves, 2 horas diarias
Turno de tarde: 18:00 a 20:00

💡 Certificación

Al finalizar el programa con éxito, los participantes recibirán un **diploma de aprovechamiento que acredita la superación** del curso.

💡 Dirigido a:

Profesionales del área de administración y gestión, en concreto a todas aquellas personas del Sector de Oficinas y Despachos que deseen especializarse en dicha materia.

💡 Requisitos de Acceso

Para poder acceder los participantes deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar trabajando en activo, en situación de mejora de empleo o en ERTE y que la empresa pertenezca al sector de Administración y Gestión (*compruébalo en el siguiente enlace consultando la actividad de la empresa*) [LISTADO CNAE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN](#) En caso de no encontrar la actividad de la empresa dentro de estas actividades, puedes matricularte, pero tu inscripción quedará en lista de espera y se confirmará según la disponibilidad de plazas.
2. Disponer de un dispositivo con conexión a Internet para el acceso a las clases en directo.
3. Sin requisitos académicos.

Documentación a Aportar

Para formalizar la inscripción en el curso el alumno deberá presentar la siguiente documentación:

- Toma de datos adjunta cumplimentada
- Copia del DNI (por ambas caras)
- Informe de vida laboral actualizado
- Copia de la cabecera de la nómina

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL | SEPE

Nota informativa dirigida a los participantes en acciones de formación de la convocatoria del Servicio Público de Empleo Estatal “Programas de formación de ámbito estatal”

La acción formativa en la que está usted participando corresponde a la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación en el ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, regulada por resolución del director general del Servicio Público de Empleo Estatal.

Esta convocatoria se encuadra dentro del sistema de formación en el trabajo, cuyos programas están orientados a la adquisición y mejora de las competencias profesionales relacionadas con los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas.

De manera particular, las acciones de formación que se financian en el marco de la presente convocatoria tienen como finalidad:

- Favorecer la formación a lo largo de la vida.
- Adquirir y mejorar las competencias profesionales de las personas trabajadoras y sus itinerarios de empleo y formación.
- Promover el desarrollo profesional y personal, mejorando las perspectivas de empleo estable y de calidad.
- Contribuir al progreso de los sectores productivos, a la adaptación a los cambios y a la mejora de la competitividad y productividad de las empresas.
- Incrementar las cualificaciones de la población activa.
- Mantener el empleo y promover la promoción profesional.

Los recursos para financiar el sistema de formación para el trabajo proceden de la cuota* de formación profesional que recauda la Seguridad Social a la que se suman las aportaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

**La cuota de formación profesional es la cantidad resultante de aplicar el tipo de 0,70% sobre la base de cotización por contingencias comunes que aportan las empresas y trabajadores de la Seguridad Social, a través de sus Boletines de Cotización (TC1). De ese tipo global el 0,60% lo aporta la empresa y el 0,10% restante el trabajador.*